



Resolución de Secretaría General N° 041-2020-DP/SG

Lima, 23 NOV 2020

VISTO; el Memorando N° 000572-2020-DP/SSG, de la Subsecretaría General y los Informes N° 000647-2020-DP/SSG-ORH y N° 000194-2020-DP/SSG-ORH/APER, de la Oficina de Recursos Humanos, todos de fecha 20 de noviembre de 2020, sobre propuesta de designación de Asistente Administrativo IV de la Presidencial de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 102-2017-DP/SG, de fecha 18 de octubre de 2017 se aprueba la modificación del Clasificador de Cargos del Despacho Presidencial; que contiene entre otros, el cargo de Asistente Administrativo IV como cargo de confianza (EC);

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 023-2019-DP/SG, de fecha 16 de abril de 2019, se aprueba el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial - CAP Provisional del Despacho Presidencial, en el que figura en la Presidencia de la República, el cargo de Asistente Administrativo IV, con la Calificación de Empleado de Confianza; el mismo que se encuentra vacante;

Que, en tal sentido, es necesario designar a la servidora que ocupará el referido cargo;

Que, mediante los documentos del Visto la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial informa que la persona propuesta para el citado cargo cumple con los requisitos mínimos previstos en citado Clasificador de Cargos,

De conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento; y el literal l) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

Con el visto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a la señora LUCÍA MÁLAGA SABOGAL en el cargo de Asistente Administrativo IV de la Presidencia de la República, bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N°1057, en la modalidad de CAS de confianza.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

José Elise Navarro
Secretario General
Despacho Presidencial